***La evaluación técnica del proyecto se basará en la información contenida en la memoria, en el documento Datos de Proyecto y en el Informe del Estado de la Técnica***

***ESTE DOCUMENTO NO SERÁ SUBSANABLE a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes***

***Se desarrollará según el índice que se propone a continuación y con una extensión máxima de 30 páginas***

**1. Descripción general del proyecto.**

Descripción general del proyecto. Necesidad, motivación y antecedentes. Objetivos fundamentales que se espera alcanzar.

**2. Descripción técnica del proyecto**

2.1. Calendario. Hitos, objetivos y entregables y distribución de tareas

* Calendario de ejecución del proyecto. Desarrollo temporal de las diferentes fases que lo integran y descripción detallada de las acciones a realizar en cada una.
* Descripción detallada de los hitos, objetivos y entregables en cada fase que puedan servir como indicadores del desarrollo del proyecto.
* Para proyectos en colaboración, justificar la necesidad de la colaboración y el valor añadido que se espera alcanzar con la misma, así como la distribución de las tareas a realizar entre los diferentes socios.

2.2. Propiedad industrial. Acuerdo de consorcio

* Para proyectos en colaboración, contenido previsto para el acuerdo de consorcio, tipo de acuerdos de confidencialidad, propiedad industrial, protección legal y divulgación de los resultados, estrategia de explotación comercial de los resultados que se generen.
* Previsión de patentabilidad de los resultados o las tecnologías desarrolladas en el proyecto.

2.3. Proveedor externo de I+D *(sólo para proyectos de la Modalidad 2)*

* Describir la experiencia del proveedor de I+D y grupo de trabajo responsable del proyecto en los campos tecnológicos sobre lo que se va a trabajar.
* Recursos materiales del proveedor de I+D para la ejecución de las actividades planteadas.
* Indicar la metodología y planificación previstas para el proyecto.

2.4. Rentabilidad y tranferencia de conocimiento

* Viabilidad económica del proyecto, en términos de rentabilidad esperada.
* En caso de que en el proyecto se cuente con la colaboración de Centros públicos de investigación o Centros Tecnológicos ubicados en el Principado de Asturias, justificación de que aportan al proyecto una transferencia de conocimiento no susceptible de ser ofrecida por empresas asturianas.

**3. Impacto del proyecto.**

3.1. Impacto esperado del proyecto.

* Resultados previstos para el proyecto. Tamaño y ámbito geográfico del mercado potencial al que se orienta. Objetivos comerciales.
* Previsión temporal para la visibilización en el mercado de los resultados del proyecto. Estrategia de explotación comercial de dichos resultados.
* Impacto previsible del proyecto en la competitividad de la/s empresa/s participante/s referido su actividad, empleo, organización, procesos, productos, servicios, consumos, etc.
* Si procede, indicar el impacto de los resultados del proyecto sobre el tejido industrial de Asturias y su efecto dinamizador.

3.2. Aspectos ambientales.

* Señalar si el objeto del proyecto guarda concordancia con las [directrices de la Declaración Ambiental Estratégica FEDER](https://sede.asturias.es/bopa/2022/11/24/2022-08853.pdf).
* Justificar que tiene, directa e indirectamente, un impacto nulo o insignificante sobre los [objetivos climáticos y medioambientales según el principio DNSH](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/transicion-verde/guiadnshmitecov20_tcm30-528436.pdf).
* Cuando proceda, elaborar una evaluación de la contribución de la actuación subvencionada a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, atendiendo a las metodologías disponibles.